

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51872 HUELVA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Huelva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1607/2018, con NIG 2104142120180016090 por Auto de 15/10/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JOSÉ CONDE RODRÍGUEZ, con domicilio en c/ Federico García Lorca, 98, 1.º, de Gibraleón y en el mismo centro de principales intereses.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ CARLOS CAMACHO PÉREZ, con domicilio postal c/ Rascón, 22, Entreplanta 3, de Huelva,

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios de esta oficina judicial y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 16 de octubre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia..

ID: A180064529-1